

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 92 de junio de 1988.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Arquitectura y lo informado por la Subsecretaría de Administración

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizara el señor Victor Genaro del Departamento de Arquitectura en los meses de marzo y abril de 1988.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios Extraordinarios"

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO